

Conflicto por la Ordenanza Municipal que Prohíbe Embarcaciones a Motor en la Laguna de Aculeo en Paine

IIMAGEN: GENTILEZA DE MEGA.

PAINE.- Un intenso enfrentamiento entre la Municipalidad de Paine y la Armada de Chile ha surgido a raíz de una ordenanza local que prohíbe el uso de embarcaciones a motor a combustión dentro de la Laguna de Aculeo. La medida, impulsada por el municipio, busca preservar la biodiversidad y recuperar el ecosistema de la laguna tras años de sequía, pero ha generado una controversia legal con la institución naval, que cuestiona la jurisdicción de la municipalidad en este asunto.

Según la Armada, solo la institución naval tiene la autoridad para regular y fiscalizar las actividades de navegación en los cuerpos de agua del país. Por esta razón, la Armada solicitó al municipio que retire la ordenanza, argumentando que la normativa está fuera de su competencia.

Sin embargo, el alcalde de Paine, **Rodrigo Contreras**, ha rechazado esta solicitud, reafirmando que la municipalidad tiene la facultad de proteger el medioambiente local. Contreras ha asegurado que la ordenanza es fundamental para proteger la Laguna de Aculeo, un importante cuerpo de agua que ha sufrido daños debido a la contaminación y la disminución de su volumen de agua. En este contexto, el alcalde anunció que solicitará un pronunciamiento de la **Contraloría General de la República** para aclarar la jurisdicción sobre la regulación de las embarcaciones en la laguna.

«Es inconcebible que la Armada de Chile quiera permitir que cualquier tipo de embarcación, incluyendo las más

contaminantes, navegue dentro de este cuerpo de agua», afirmó el alcalde Contreras, quien añadió que permitir este tipo de actividades pondría en riesgo la recuperación medioambiental de la laguna y su entorno. «Mi intención siempre ha sido preservar el medioambiente de la Laguna de Aculeo y todo el entorno que la rodea», agregó.

Defensa de la Ordenanza

Desde el municipio de Paine también han destacado que la ordenanza que prohíbe las embarcaciones con motor a combustión interna continuará aplicándose mientras se resuelven las diferencias legales. Las autoridades locales aseguran que agotarán todos los recursos posibles para defender la flora y fauna de la zona, que se han visto afectadas por la actividad humana y la sequía prolongada.

Este conflicto refleja la tensión existente entre las autoridades locales y las competencias nacionales sobre el manejo de los recursos naturales y la protección del medioambiente en áreas de gran importancia ecológica, como la Laguna de Aculeo. El desenlace de esta disputa dependerá de la respuesta de la Contraloría y de futuras negociaciones entre las partes involucradas.

